

NACIONES UNIDAS

# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 37



Sesiones 130a. y 131a. — 18 de abril de 1947

RECEIVED

MAY 17 1948

UNITED NATIONS  
ARCHIVES

Lake Success

Nueva York

## INDICE

### 130a. sesión

	<i>Página</i>
133. Orden del día provisional.....	435
134. Aprobación del orden del día.....	435
135. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia.....	435

### 131a. sesión

136. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia.....	444
---	-----



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

SEGUNDO AÑO

No. 37

### 130a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York, el viernes 18 de abril de 1947, a las 10.30 horas.*

*Presidente:* Sr. Quo Tai-chi (China).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, China, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 133. Orden del día provisional (documento S/328/Corr. 1)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Grecia.

### 134. Aprobación del orden del día

*Se aprueba el orden del día.*

### 135. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia

*Por invitación del Presidente, los señores Kahreman Ylli, representante de Albania; Athanassov, representante de Bulgaria; Dendramis, representante de Grecia, y Krasovec, representante de Yugoslavia, ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.*

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En mi lista de la última sesión había dos oradores inscritos, pero no tuvieron oportunidad de hacer uso de la palabra. Esta mañana hay cuatro oradores más que desean hablar. Concederé primero la palabra al representante de Francia.

Sr. PARODI (Francia) (*traducido del francés*): Los miembros del Consejo de Seguridad tienen, a mi juicio, una doble responsabilidad. No actuamos solamente como representantes de nuestros Gobiernos; tenemos también una res-

ponsabilidad propia y directa, derivada del simple hecho de ser miembros del órgano de las Naciones Unidas al que incumbe más directamente la obligación de aplicar las disposiciones de la Carta y, de modo especial, de las disposiciones generales del Artículo 1, a saber, fomentar entre los pueblos relaciones fundadas en la justicia y asegurar el mantenimiento de la paz.

Consciente de esta responsabilidad voy a formular las observaciones siguientes con relación al tema inscrito en el orden del día. Soy uno de los últimos en hablar y no quiero prolongar el debate; así pues, formularé estas observaciones en la forma más concisa posible.

Estimo que no es conveniente disimular las inquietudes que ha podido originar la reciente política de los Estados Unidos de América en cuanto a la autoridad y al porvenir de la Organización de las Naciones Unidas. Hemos sentido esas inquietudes al ver que el Gobierno del país cuyo apoyo es más necesario para la Organización, tomaba partido con relación a las dificultades de la situación de Grecia, mientras una Comisión Investigadora, creada por el Consejo de Seguridad, realiza una investigación en el terreno, y antes de que ésta haya formulado su dictamen. Hemos sentido también inquietud al enterarnos de que se anunciaba ayuda militar y política para Grecia y Turquía al mismo tiempo que otra comisión, creada también por el Consejo de Seguridad, iniciaba un examen sobre la reducción de los armamentos.

Debemos agradecer al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos de América su comprensión de estas inquietudes antes de que alguien las expresara en este Consejo. Las declaraciones formuladas en las sesiones precedentes por el señor Austin, indican sin duda el lugar que ocupa la institución internacional en la conciencia de los pueblos. Las explicaciones que se nos dieron, las garantías que se nos brindaron en el sentido de que cualquier arreglo o acuerdo que pudiera ser concertado con los Gobiernos griego y turco, sería sometido a la Secretaría para su registro, son hechos impor-

tantes en la evolución de la Organización de las Naciones Unidas. No obstante, estas declaraciones imponen al Consejo de Seguridad una gran responsabilidad.

No quiero expresar mi punto de vista sin asociarme antes, como lo hice en otra ocasión, al homenaje que se ha rendido aquí al pueblo griego y al extremado valor que ha demostrado. Conozco, por experiencia personal, las repercusiones de la resistencia griega en todos los países ocupados por los ejércitos de Hitler. Sólo tengo que recordar la emoción que experimentó mi país al saber que existía en un extremo de Europa, un pueblo — un pueblo grande por su historia aunque pequeño por su extensión — suficientemente orgulloso para no doblegarse ante los ejércitos que eran, en aquel momento, los más poderosos del mundo. Me satisface comprobar la unanimidad con que hemos rendido homenaje a la resistencia del pueblo griego.

Por consiguiente, estimo que el principio que entraña la ayuda económica a Grecia no puede ser impugnado, y no creo que lo haya sido por ningún miembro del Consejo de Seguridad. Sabemos también que esta ayuda ha de ser prestada con la mayor urgencia y que ha sido solicitada por el Gobierno griego.

Se ha sugerido que esta ayuda debería ser controlada por un organismo de las Naciones Unidas; es ésta una proposición que puede merecer examen. Por mi parte, no podría fácilmente decidirme a apoyarla si no supiera que cuenta con la adhesión del Gobierno de los Estados Unidos de América, pues no debemos olvidar que se trata de una ayuda que habrá de ser sufragada enteramente por los Estados Unidos de América. La situación sería indudablemente distinta si otros Gobiernos, además de los Estados Unidos de América, estuvieran dispuestos a participar en esta responsabilidad, pero sabemos que no es así. En mi opinión, lo esencial, en todo caso, es que el pueblo griego reciba la ayuda que merece, sin pérdida de tiempo.

Desearía, no obstante, que la delegación de los Estados Unidos de América hiciera algo más que registrar los acuerdos que se concierten, y que pudiera encontrarse una fórmula para que se tenga a la Organización internacional al corriente de la ayuda concedida a Grecia y de sus resultados, bien fuese por intermedio del Consejo de Seguridad, o del Consejo Económico y Social, o de otros organismos internacionales como los aludidos en diversas ocasiones por el señor Austin. Pido a la delegación de los Estados Unidos de América que tenga la bondad de examinar esta proposición.

La ayuda que habrá de concederse al pueblo griego es de tal naturaleza que justifica una contrapartida. El régimen actual que impera en Grecia deriva su legitimidad del hecho de estar fundado en elecciones efectuadas bajo el control internacional. Muchos Gobiernos podrían, o deberían envidiar al pueblo griego tal origen electivo; pero puede ocurrir que resulte

más fácil celebrar una vez elecciones libres que implantar principios democráticos y de libertad.

Puede que sea delicado para el Consejo de Seguridad formular una opinión acerca de la distribución de una ayuda que habrá de proceder únicamente de la generosidad de los Estados Unidos de América. Estimo, sin embargo, que nos incumbe y que sería conveniente pedir al Gobierno de los Estados Unidos de América que acompañe la ayuda que concederá a Grecia, de consejos que, espero, permitirán al Gobierno griego aparecer ante los ojos del mundo como un Gobierno que actúa en nombre de un régimen verdaderamente democrático. Esta es, en verdad, una de las condiciones esenciales a la restauración de la paz interior y de la unidad del pueblo griego.

Deseo añadir una observación: es profundamente doloroso ver que un pueblo que derramó tanta sangre por la libertad del mundo, se desgarró a sí mismo en la forma en que lo está haciendo actualmente. Las condiciones de la resistencia al invasor, de lo que nos hemos acostumbrado a llamar sencillamente "la resistencia", presentaron, sin duda, características análogas en todos los países que sufrieron la invasión, pero quizás resulten difícilmente comprensibles para los países que no fueron invadidos. Deseo que el Gobierno de los Estados Unidos de América ejerza su influencia teniendo plenamente en cuenta el heroísmo desplegado contra los ejércitos del Eje, la natural impaciencia de los hombres que han dado tanto de sí mismos, lo difícil que ha sido para esos hombres aceptar ciertas desilusiones y acostumbrarse nuevamente a la disciplina de la paz.

Al hablar de ayuda a Grecia, no pensaba más que en la ayuda financiera y económica; la cuestión de la ayuda militar es más delicada y no creo que estemos en situación de examinarla en la actual etapa de nuestros trabajos.

Hemos enviado a Grecia una comisión encargada de examinar sobre el terreno la cuestión de los incidentes fronterizos; esta comisión ha procedido a una larga y verdaderamente concienzuda investigación. Está redactando las conclusiones que nos habrá de presentar. Su informe, sea o no unánime, será en todo caso un elemento de apreciación sin el cual no podremos formular ninguna opinión de peso.

Sin embargo, deseo formular una observación de carácter muy general acerca de la cuestión de ayuda militar. Se ha dicho, desgraciadamente con acierto, que la Organización de las Naciones Unidas no disponía de medios de acción suficientemente eficaces para que podamos ocuparnos con eficacia de algunas situaciones. Nuestra autoridad sería mayor si estuviesen más avanzados los trabajos del Comité de Estado Mayor, si se hubiese puesto en práctica el Artículo 43 de la Carta y si dispusiésemos de contingentes que pudiéramos enviar a los puntos críticos del mundo. La magnitud de sus efectivos o de sus armamentos no tendría tanta importancia como su carácter de fuerza internacional, que ningún país se atrevería a atacar

sin declararse al mismo tiempo como un agresor de las Naciones Unidas.

Una de las lecciones que nos ofrece la situación en que nos encontramos es, nuevamente, la necesidad de establecer lo más pronto posible, las fuerzas armadas previstas en el Artículo 43 de la Carta. Esto interesa a todas las naciones del mundo. Es una condición indispensable para conseguir una autoridad que no podemos reivindicar para las Naciones Unidas, si no colocamos a la Organización en situación de ejercerla.

Finalmente, quiero decir unas palabras acerca de la medida de precaución propuesta por el señor Austin en el proyecto de resolución que ha presentado, que consiste en pedir a la Comisión que mantenga ciertos observadores en la región interesada.

Ya indiqué en una de las sesiones anteriores que, en mi opinión, ésta era una medida conveniente y útil ya que nos permitiría mantenernos directamente informados de la situación de Grecia, y nos dejaría al mismo tiempo plena libertad de decisión para el porvenir.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): El representante de Colombia, a quien le correspondía ahora el uso de la palabra, desea hacerlo más tarde, y el representante del Brasil ha declarado que desea hablar ahora. Por lo tanto, tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. ARANHA (Brasil) (*traducido del inglés*): El Gobierno griego formuló al Gobierno de los Estados Unidos de América una petición de ayuda urgente para poder conservar el orden perturbado por actividades subversivas. El Gobierno turco dirigió una petición análoga y el Congreso de los Estados Unidos de América está examinando ambas peticiones.

El representante de los Estados Unidos de América en este Consejo ha explicado ampliamente la naturaleza de la ayuda proyectada que nos ha asegurado es completamente compatible con los principios básicos de la política exterior de su país, que tiende hacia el afianzamiento de las Naciones Unidas y a promover la organización de la seguridad colectiva.

Nos encontramos ante una situación derivada directamente de la guerra. El orden moral y material de la civilización ha sido profundamente perturbado, y en algunas regiones ha sido, de hecho, destruido. Aun los países que escaparon a la devastación material presentan en la actualidad un panorama de estructuras sociales, políticas y económicas, gravemente desquiciadas. Allí donde, como ocurre en Grecia, la devastación ha alcanzado proporciones extraordinarias, la situación es casi caótica. De ahí la necesidad primordial de conservar el orden, sin el cual no sería posible proseguir la obra de reconstrucción de tales países, en una forma que asegure a sus pueblos el grado de tranquilidad y de bienestar económico y social que les corresponde dentro del programa y de los fines de las Naciones Unidas. Ese orden habrá de corresponder a la voluntad y al consentimiento de la mayoría de la población y de los elementos

mejor preparados. En otras palabras, habrá de ser un orden democrático que respete a la persona humana y cree condiciones favorables para su elevación y progreso. Si bien es cierto que ese orden deriva de las exigencias de la conciencia y no de la fuerza, también lo es que ciertas condiciones materiales son esenciales a la conservación de tal orden.

La ayuda urgente solicitada por Grecia y Turquía está precisamente destinada al mantenimiento de ese orden. Nadie puede acusar a los Gobiernos de esos países de no ser democráticos, o de disimular intenciones agresivas. Los recursos solicitados son necesarios para consolidar las instituciones del Estado y para protegerlas contra atentados subversivos, y crear así las condiciones indispensables de estabilidad y bienestar.

Como los organismos de las Naciones Unidas o los que hubieran podido dirigirse a Grecia y Turquía no funcionan todavía, y teniendo además en cuenta la falta de cooperación de los Gobiernos vecinos de Grecia con el de ese país — de lo cual se ha podido percatar este Consejo — los Gobiernos de Grecia y de Turquía han decidido dirigirse al único país que, en las actuales circunstancias, se encuentra en situación de proporcionar la ayuda necesaria.

Las Naciones Unidas no constituyen una especie de superestructura estatal que pudiera perjudicar la soberanía nacional. La Carta es un pacto entre naciones soberanas, destinado a servir los intereses de los Estados Miembros en relación con la paz, la seguridad y el bienestar general. No se prohíbe a esos Estados mantener relaciones normales mediante tratados bilaterales o multilaterales cuyo objetivo sea el logro de los fines e intereses más variados, incluyendo la defensa militar.

No hay ninguna disposición de la Carta de las Naciones Unidas que pueda ser invocada directa o indirectamente para impedir la proyectada concesión de ayuda. Por el contrario, la Carta presupone como necesaria para el mantenimiento de la paz y de la seguridad, la creación, en todos los países, de condiciones de estabilidad y bienestar. Además, los Miembros de la Organización están obligados, en virtud del Artículo 56, a tomar, conjunta o separadamente, medidas para lograr esta finalidad.

Debería, por lo tanto, quedar entendido, de modo claro y definitivo que, a nuestro juicio, no se prohíbe a las naciones solicitar o recibir ayuda de otras naciones, ni extender tal ayuda a otras; y además, que ninguna disposición de nuestra Carta justifica que estas solicitudes, o la concesión de tal ayuda, sea sometida a una intervención cualquiera de las Naciones Unidas o de sus organismos.

Sin embargo, en las declaraciones formuladas en este Consejo por el representante de los Estados Unidos de América resalta un nuevo hecho que podría tener importantes repercusiones. Me refiero al deseo expresado por el Gobierno de los Estados Unidos de América, antes de iniciar una acción que es inherente a

su soberanía poder realizar y que no está prohibida por la Carta, de consultar con la Organización de las Naciones Unidas y aun — según lo indica la enmienda propuesta por el senador Vandenberg, mencionada en la declaración hecha por el señor Austin, el 10 de abril<sup>1</sup> — de subordinar, a la decisión de la Organización, la ejecución del proyectado programa de ayuda. Tal hecho es muy significativo, porque entraña una autolimitación de la soberanía nacional de una gran Potencia, en favor de la acción internacional, lo cual afianza el prestigio de la colaboración internacional y, por consiguiente, el de las Naciones Unidas.

Por estos motivos la delegación brasileña desea expresar al Consejo su felicitación por la actitud de los Estados Unidos de América; pero esta delegación desea que se entienda claramente que no la considera como una doctrina o una práctica que haya de observarse en el porvenir, pues estima que en la vida de las naciones, los actos normales y bilaterales, incluyendo el derecho a pedir, recibir y conceder ayuda con fines de orden o de defensa, no exigen el consentimiento de las demás naciones, ni la intervención de las Naciones Unidas o de sus organismos.

Sr. EL-KHOURI (Siria) (*traducido del inglés*): Deseo exponer los puntos de vista de la delegación siria sobre la cuestión que examinamos.

La cuestión de la ayuda propuesta por los Estados Unidos de América a Grecia y Turquía, está siendo examinada actualmente en el Congreso de los Estados Unidos de América, en Washington, y en el Consejo de Seguridad en Lake Success. Estimo que el desarrollo de la discusión en el Congreso de los Estados Unidos de América en la actualidad, no tiene para nosotros un interés inmediato. Sin embargo, sería conveniente que los órganos de las Naciones Unidas observaran y tomaran nota de lo que allí sucede, mientras espera el resultado final que, según declaró el señor Austin, será presentado a las Naciones Unidas en el momento adecuado. Entonces, y sólo entonces, habrá tenido el órgano competente de las Naciones Unidas tiempo suficiente para estudiar la cuestión, examinarla y llegar a una decisión.

Declaré en una de las sesiones anteriores en que se discutió este asunto, que la cuestión no había sido comunicada al Consejo de Seguridad con objeto de obtener su aprobación o desaprobación en este momento, sino simplemente, como explicó el señor Austin, a fin de informar al Consejo que en el Congreso de los Estados Unidos de América se estaba discutiendo una proposición de esta naturaleza y destinada a tal fin<sup>2</sup>. La opinión de la delegación siria a este respecto es que debemos esperar hasta el momento en que se nos presente el proyecto en su forma definitiva.

En cuanto al principio de conceder a Grecia la ayuda propuesta por el Gobierno de Estados

Unidos de América, en respuesta a la petición urgente de aquel país, para permitir al Gobierno de Grecia llevar a cabo la necesaria reconstrucción en materia social, económica y cívica, la delegación siria no puede dejar de aprobar calurosamente la noble intención que inspira tal principio, ya sean los Estados Unidos de América los que manifiesten tal intención, ya sea cualquier otro Estado el que demuestre su disposición de ofrecer una donación tan liberal.

Teniendo en cuenta las relaciones tradicionales de amistad que han existido entre Siria y Grecia en la antigüedad, en la Edad Media y en la Moderna, el pueblo sirio siente por el pueblo griego la más profunda simpatía y el más caluroso aprecio. La historia de los fenicios, de los bizantinos y de los árabes, está llena de narraciones y de acontecimientos que reflejan los lazos estrechos que unen a estos dos pueblos. Compartieron durante tres siglos las vicisitudes del gran Imperio Otomano. Durante la última guerra mundial, un gran número de refugiados griegos logró llegar hasta Siria y el Líbano, donde fueron bien acogidos y tratados como vecinos y hermanos. Todo el pueblo sirio estima altamente el valor con que los griegos defendieron su país, y siente gran admiración por el espíritu de independencia y amor a la libertad, que les animó e inspiró como individuos y como nación, hacia la lucha contra el aplastante enemigo — las Potencias del Eje — de modo tan valeroso y resuelto, probando así una vez más que son dignos descendientes de los héroes de su historia.

Por esta razón acogemos favorablemente toda ayuda que se conceda a estos heroicos amigos y esperamos que la generosidad expresada por los Estados Unidos de América habrá de manifestarse de manera que consiga el aprecio de los Miembros de las Naciones Unidas, en vez de suscitar sospechas y dudas en las relaciones internacionales de las naciones amigas y aliadas.

En cuanto a la proyectada ayuda a Turquía, la delegación siria sinceramente desea que el pueblo turco recurra a todos los medios de que dispone para organizar su economía sobre una base sólida. No cabe duda de que tal ayuda facilitará el mejoramiento de la situación general de Turquía, y permitirá la realización de cierto progreso fundamental. Los amplios antecedentes de colaboración turcoárabe, que ha durado varios siglos, la unión de estos dos pueblos en tiempos afortunados y adversos, y su larga unidad dentro de la estructura del Imperio Otomano, impiden a los árabes abstenerse de conceder su aprobación a cualquier proposición que sea útil para sus inmediatos vecinos y antiguos compatriotas.

No tengo, quizás, que repetir, que la delegación siria acoge favorablemente toda ayuda concedida por un Estado Miembro de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, compatible con sus principios y libre de consecuencias indeseables, pues prometimos nuestra lealtad a la Carta y mantendremos nuestra promesa.

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 35.

<sup>2</sup> *Idem*, N° 33.

Sir Alexander CADOGAN (Reino Unido) (*traducido del inglés*): He indicado en una sesión anterior los puntos de vista del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido respecto a la cuestión general de ayuda a Grecia y respecto a la proposición particular de mantener un grupo subsidiario de la Comisión de Investigación de los incidentes ocurridos en la frontera griega<sup>1</sup>. Hoy deseo sólo decir unas palabras acerca de la proposición de la U.R.S.S., que ha sido redactada y sometida al Consejo de Seguridad posteriormente, y declarar que no la apoyo y que no votaré a favor de ella.

El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propone en su resolución que el Consejo de Seguridad establezca una comisión especial para vigilar el envío de ayuda a Grecia a fin de garantizar que tal ayuda se utilice únicamente en interés del pueblo griego. No creo que esta proposición sea deseable ni útil. Me sorprende que la haya presentado el representante de la U.R.S.S. También me sorprendieron algunas observaciones formuladas por los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y de Polonia, acerca de la proposición de ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia.

Lo que el Gobierno de Estados Unidos de América propone hacer en favor de Grecia ha sido realizado ya por el de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en relación con Polonia, Yugoslavia y otros países. Con una desventaja para nosotros, sin embargo, porque el Gobierno de la U.R.S.S. no ha informado, que yo sepa, a las Naciones Unidas acerca de los términos de sus acuerdos con aquellos países, como ha prometido hacerlo el Gobierno de los Estados Unidos de América si el Congreso de este país aprueba la proposición de ayuda a Grecia.

Tenemos, por lo tanto, que recurrir a los informes de prensa y otras fuentes. El representante griego, como podremos recordar, hizo hace unos días una cita de un periódico suizo acerca de la ayuda de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a Polonia<sup>2</sup>. En cuanto a Yugoslavia, entiendo que el 8 de junio de 1946 se concertó un acuerdo entre el Gobierno de este país y el de la U.R.S.S., porque el 10 de junio de 1946, la agencia oficial de noticias de Yugoslavia declaró que el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se comprometía, en este acuerdo, a suministrar armamentos, municiones, y otro material a Yugoslavia a base de un crédito a largo plazo, y, según la agencia, aquel Gobierno había dado rápidamente satisfacción a las necesidades de la economía yugoslava, tanto respecto a materias primas, como a abastecimientos de orden técnico y de otra naturaleza.

En vista de ello, parece que no existe razón alguna para que hayamos de apoyar la tesis de

la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que sostiene que la ayuda de Estados Unidos de América a Grecia debe ser tratada en una forma, y la ayuda de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a Yugoslavia y a otros países en otra forma.

No hemos enviado a Yugoslavia una comisión especial para vigilar la aplicación de la ayuda de la U.R.S.S. que ha recibido tal país, y resulta difícil comprender por qué habríamos de hacerlo en el caso de Grecia.

Me opongo, por lo tanto, a la proposición presentada por el representante de la U.R.S.S.

Sr. ATHANASSOV (Bulgaria) (*traducido del inglés*): Deseo formular algunas observaciones a propósito del proyecto de resolución de los Estados Unidos de América, según el cual, mientras el Consejo de Seguridad toma una nueva decisión, la Comisión habrá de mantener en la región de que se trata un grupo subsidiario compuesto de un representante de cada uno de los miembros de la Comisión.

Estimo que crear una subcomisión para vigilar la frontera griega, mientras llega el informe de la Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia, sería juzgar dicho informe.

El proyecto de resolución de los Estados Unidos de América se basa, aparentemente, en el supuesto de que han ocurrido violaciones en la frontera griega, por parte nuestra, ya que la finalidad de la subcomisión propuesta es evidentemente evitar la repetición de tales violaciones de fronteras. El establecimiento de una subcomisión de esta naturaleza entrañaría que el Consejo de Seguridad acepta las acusaciones griegas como verídicas o, por lo menos, como probables, antes de haber recibido el informe de la Comisión Investigadora de los incidentes ocurridos en las fronteras de Grecia.

Cuando se ha hecho referencia a la subcomisión proyectada, se le ha calificado de medida de precaución. A este respecto deseo señalar, que una medida de precaución tratándose de materias jurídicas se adopte cuando existen, si no pruebas, por lo menos probabilidades de que los alegatos de una de las partes pudieran ser ciertos. Hasta ahora, el Consejo de Seguridad no tiene prueba alguna que corrobore los alegatos de Grecia. No existe, hasta este momento, la menor indicación acerca de lo que pudiera contener el informe de la Comisión, y, para el Consejo de Seguridad, tal informe es la única fuente de información. ¿Cuál es la situación actual? El Gobierno de Bulgaria sostiene que no ha tenido parte en las violaciones ocurridas en la frontera; los Gobiernos de Yugoslavia y de Albania declaran lo mismo. El Gobierno griego alega lo contrario. Actualmente, el Consejo de Seguridad dispone tan sólo de declaraciones de las partes interesadas; no cuenta con hechos. Por consiguiente, establecer ahora una subcomisión encargada de vigilar la frontera significaría que el Consejo concede mayor crédito a las declaraciones de Grecia que a las de Bulgaria, Albania y Yugoslavia. El Consejo,

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 33.

<sup>2</sup> *Idem*, N° 35.

siendo imparcial, no puede proceder en esta forma. Lo lógico y equitativo sería, como indicó el representante de Siria, que antes de adoptar otras medidas, el Consejo de Seguridad se enterase de los hechos.

Por estos motivos, mi Gobierno estima que el Consejo de Seguridad no debe examinar la proposición de los Estados Unidos de América en el momento actual de la controversia, sino que debe esperar el dictamen de la Comisión Investigadora de los hechos ocurridos en las fronteras de Grecia, antes de adoptar alguna medida respecto a las supuestas violaciones de frontera.

Deseo decir algunas palabras acerca de las acusaciones del representante de Grecia contra mi país, durante la última sesión del Consejo de Seguridad<sup>1</sup>. Una vez más acusó a Bulgaria de ser causante de todas las desgracias de Grecia. Es una vieja costumbre culpar a los vecinos cuando las cosas no marchan bien en casa. En el pasado hemos tenido muchos ejemplos de Gobiernos que, por ser incapaces de resolver sus problemas nacionales, han tratado de convencer a la opinión pública, tanto nacional como extranjera, de que eran las nefastas influencias extranjeras la causa de los males que sufrían. Desgraciadamente, para el representante de Grecia, esta práctica es tan vieja y está tan gastada que resulta difícil creer que pueda tener éxito.

Una guerra civil tan importante como la de Grecia, no puede ser fomentada artificialmente desde el extranjero. Decenas de millares de combatientes, que luchan desde hace dos años, primero contra un ejército extranjero y luego contra el ejército regular griego, y contra la gendarmería y la policía, no pueden actuar bajo la influencia de agentes extranjeros. Tal explicación de la guerra civil no parece muy convincente. El informe de la Comisión Investigadora estará pronto a nuestra disposición y espero que pondrá fin de una vez para todas, a las acusaciones calumniosas y a la táctica de diversión estratégica del Gobierno griego.

No amenaza a Grecia ningún peligro procedente de Bulgaria, y el pueblo griego lo sabe tan bien como el público bien informado de Europa y de América. Los periódicos no han hablado nunca de ningún preparativo militar de Bulgaria contra sus vecinos, entre los cuales se cuenta Grecia. No es el Gobierno búlgaro el que gasta un 60% de su presupuesto en el ejército. No es Bulgaria el país que tiene movilizados, armados y listos para entrar en acción a 140.000 hombres. No tenemos designios hostiles contra Grecia. Procuramos lograr relaciones normales de amistad con Grecia, tales como las que sostenemos con nuestros demás vecinos. El pueblo búlgaro está empeñado en la tarea de reconstrucción emprendida sin ayuda de la UNRRA ni empréstitos procedentes del extranjero. Desde que terminó la guerra nuestros gastos militares han sido reducidos al mínimo.

No recibimos armamentos del extranjero; en estas condiciones, ¿cómo puede Bulgaria constituir una amenaza para Grecia?

Si existe en los Balcanes un país amenazado, este país es Bulgaria. Es muy peligroso poner una profusión de armas en manos de gentes irresponsables y belicosas, en manos de los militaristas griegos. Una aventura militar exterior puede resultar tentadora para los centros militares griegos ya que serviría para distraer la atención del público de la verdadera causa de la actual tragedia griega. El hecho de que tal aventura es posible queda demostrado con la amarga prueba sufrida por Bulgaria hace veintidós años. Los miembros del Consejo recordarán lo que sucedió cuando el general griego Pangalos trató de escapar de las dificultades internas a las que tenía que hacer frente el Gobierno griego en aquel momento. Recurrió a una diversión estratégica, invadiendo a Bulgaria y sólo la intervención de la Sociedad de las Naciones pudo impedir la agresión. Los mismos círculos militaristas tienen actualmente el poder en Grecia. El espíritu militarista no ha muerto; se manifiesta en formas diferentes, especialmente en la obstinación con que esos mismos grupos prosiguen la guerra contra sus propios compatriotas rehuendo toda clase de avenencia con sus adversarios. Las acusaciones de pura propaganda lanzadas contra nuestro país en este Consejo, las numerosas provocaciones ocurridas en la frontera, la violenta campaña antibúlgara de la prensa griega, todos estos hechos podrían muy bien ser indicios de un nuevo plan para distraer la opinión pública.

Bulgaria se salvó ya una vez del militarismo griego, por una intervención internacional. Por eso confiamos plenamente en la nueva organización internacional: las Naciones Unidas. Por eso esperamos que el Consejo de Seguridad habrá de impedir que los extremistas de derecha griegos hagan un mal uso de la ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia. Esperamos que nuestra seguridad habrá de ser garantizada por un organismo internacional encargado de vigilar la forma en que el Gobierno griego habrá de utilizar los fondos provistos por los Estados Unidos de América.

No se puede obtener la paz enviando armamentos de último modelo a grupos que pueden convertirse fácilmente en un peligro para los países vecinos. Si Grecia necesita seguridad, también la necesita Bulgaria. La garantía de nuestra seguridad sólo puede darla el Consejo de Seguridad y, en consecuencia, la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas me parece una medida muy acertada que no sólo dará por resultado la seguridad, sino que servirá los intereses de Grecia y de todos los pueblos de los Balcanes. Ese aspecto de la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas es muy importante y, en consecuencia, deseo hacer hincapié en ella y rogar a todos los miembros del Consejo que tengan presente que el Gobierno griego puede usar la ayuda de los Estados Unidos de América en perjuicio de la

<sup>1</sup> Véanse las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 36.



seguridad de otros países balcánicos. Aprobar la resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas dará por resultado, entre otras cosas, impedir tal posibilidad y, en mi opinión, esto será lo más importante para los países balcánicos.

El representante de los Estados Unidos de América no rechazó la propuesta de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; únicamente pidió que se aplazase toda acción sobre el particular hasta conocer el resultado de las deliberaciones del Congreso sobre la ayuda a Grecia. Pero el representante de Grecia la ha rechazado, sin dar ninguna razón fuera de algunas vagas generalidades que no vienen al caso. Me parece que esta discrepancia es importante. El Gobierno de los Estados Unidos de América desea actuar a la luz del día, pero el Gobierno griego teme una vigilancia internacional y prefiere disponer de libertad para perseguir sus propios designios.

Sr. LÓPEZ (Colombia) (*traducido del inglés*): Titubeo al presentar una resolución alternativa referente a la cuestión de Grecia que intenta conciliar las propuestas sometidas por las delegaciones de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en nuestras sesiones anteriores, aunque estimo con cierta razón que ninguna va al fondo mismo del problema. La delegación colombiana está dispuesta a aceptar que, hasta que el Consejo de Seguridad tome una decisión, la Comisión nombrada para investigar las disputas fronterizas entre Grecia y los países vecinos debe mantener, en la región interesada, un grupo subsidiario integrado por representantes de cada uno de los miembros de la Comisión. En efecto, nuestra intención es votar por esa propuesta.

Por otra parte, no vemos ninguna dificultad en apoyar el nombramiento de una nueva comisión compuesta por representantes de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, cuya tarea sea cooperar, en nombre del Consejo, con los agentes designados por el Gobierno de los Estados Unidos de América y poner esta ayuda en manos de Grecia, hasta donde sea posible de acuerdo con las disposiciones aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos de América, con la condición de que esta propuesta se redacte de modo que no implique nada vejatorio. Si no me equivoco, la enmienda Vandenberg<sup>1</sup> es una clara invitación al Consejo de Seguridad a que proceda así.

Tenemos aquí dos propuestas que estamos dispuestos a aceptar, si se eliminan de ellas todos los elementos contradictorios; pero creemos que el Consejo de Seguridad no debe contentarse con que sus propios representantes le informen sobre la lucha de guerrillas que se desarrolla en Grecia, esté o no sostenida o alentada por gobiernos extranjeros. Tampoco debe darse por satisfecho el Consejo con saber que tiene repre-

sentantes vigilando, sobre el terreno, la distribución de la ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia. Esta actitud reduciría en forma deplorable la intervención e influencia del Consejo de Seguridad.

En nuestra opinión, el Consejo debe dar uno o dos pasos. El primero sería examinar la conveniencia de favorecer una convención general entre los países balcánicos, con el objeto no sólo de garantizar la independencia política y la integridad territorial de Grecia, sino también de asegurar la paz, la seguridad y el desarrollo ordenado de la península balcánica. Tal medida iría al fondo de la situación y estaría de acuerdo con los fines y deberes del Consejo de Seguridad. Otro paso que la delegación colombiana considera bien orientado, y probablemente uno de los objetivos fundamentales del Consejo de Seguridad en este momento, sería disminuir la creciente tensión del presente panorama internacional, tratando de hacer que las grandes Potencias discutan entre sí y basándose en dicha convención, si es posible, lleguen a un acuerdo. No debemos permitir que la paz separe lo que la guerra unió.

Deseo agregar que la delegación colombiana ve con ansiedad el cambio de actitud y de tono que se manifiesta en la opinión pública de muchos países desde que el Gobierno del Reino Unido anunció su decisión de retirar sus fuerzas militares de Grecia y suspender su asistencia financiera a ese país el 31 de marzo último. Fué sin duda una acción inesperada, no obstante que no era tal vez tan importante y de tanta trascendencia como la decisión tomada inmediatamente después por el Gobierno de los Estados Unidos de América de proporcionar ayuda militar y económica a Grecia y a Turquía. Ambas decisiones causaron sorpresa en el mundo, y creo que no es mucho decir, en las palabras de un comentador muy conocido que "la verdadera causa en que se funda la intervención de los Estados Unidos de América no ha sido defendida sino por medio de desmentidos, negaciones, excusas y garantías que apenas han hecho otra cosa que embrollar la cuestión".

De todas maneras, no necesitamos esperar hasta que se haya aclarado el pleno significado de esas dos acciones internacionales, de importancia capital, para comprender que las proposiciones presentadas al Consejo de Seguridad por las delegaciones de los Estados Unidos de América y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas apenas tocan superficialmente la cuestión griega. Ningún partidario sincero de la paz puede dejar de sentirse impresionado por lo que se ha dicho para explicar la "doctrina Truman", algunas veces en apoyo combativo de su realización por el Congreso de los Estados Unidos de América; ni por la conveniencia — podemos decir la necesidad — que de ello resulta de examinar de manera más profunda y eficiente el problema que constituye la agitación en los Balcanes.

En Colombia, estamos tan poco al corriente de la política mundial y especialmente de pro-

<sup>1</sup> Véase la declaración hecha por el representante de los Estados Unidos de América en la 128a. sesión del Consejo de Seguridad: *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, Segundo Año, N° 35.

blemas tan complejos como los tratados de paz que se discuten en Europa o de la reacción de las grandes Potencias ante los cambios de orientación de las fuerzas políticas y económicas en el curso de estos últimos años, que, a pesar de nuestro sincero deseo de servir en alguna forma a la causa de la paz internacional, es natural que no me sienta inclinado a tomar la iniciativa de formular una proposición que responda a las necesidades de tal situación como es la que nos ocupa. No obstante, creo que podría ser redactada en la forma siguiente:

*"El Consejo de Seguridad*

*"Resuelve* invitar a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Francia, del Reino Unido y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a examinar conjuntamente la posibilidad de un acuerdo balcánico a fin de resolver todas las cuestiones pendientes susceptibles de poner en peligro la seguridad y las relaciones amistosas entre Albania, Bulgaria, Grecia y Yugoslavia."

Si nuestra proposición encuentra acogida favorable, tal vez convendría nombrar una comisión que obrara en nombre del Consejo de Seguridad. La segunda parte de la resolución, podría estar redactada en la forma siguiente:

*"Resuelve* además nombrar una comisión integrada por cuatro miembros permanentes y tres miembros no permanentes, que será llamada la Comisión Balcánica del Consejo de Seguridad, y cuya misión consistirá en cooperar con los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Francia, del Reino Unido y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, si deciden aceptar la invitación del Consejo de Seguridad. La Comisión Balcánica colaborará igualmente con las autoridades u órganos competentes o designados por el Gobierno de los Estados Unidos de América para llevar a la práctica su ayuda a Grecia.

*"La Comisión* nombrada por el Consejo de Seguridad para investigar los incidentes fronterizos entre Grecia y los países vecinos mantendrá en la región interesada un grupo subsidiario integrado por un representante de cada uno de los miembros de la Comisión, que mantendrá a la Comisión Balcánica ampliamente informada de sus actividades y conclusiones."

Nos damos cuenta que esta propuesta puede ser modificada ventajosamente por las delegaciones que están en mejor posición para ver la forma más adecuada de formular el programa que me he atrevido a recomendar, si el Consejo de Seguridad lo encuentra aceptable. En consecuencia, la delegación de Colombia se abstendrá de someter oficialmente esta proposición al estudio del Consejo de Seguridad.

Si nuestras ideas no son aceptables, no deseamos malgastar innecesariamente el tiempo del Consejo, complicando así esta discusión.

Sr. KATZ-SUCHY (Polonia) (*traducido del inglés*): La delegación polaca tuvo la oportunidad de manifestar, en una sesión anterior, su actitud ante el plan de ayuda a Grecia de

los Estados Unidos de América. Creo que no es necesario que vuelva a subrayar de nuevo que apoyamos calurosamente toda posible ayuda que Grecia necesite con el objeto de restablecer su economía y proporcionar socorro inmediato al pueblo griego. Nuestro único pesar es que tales planes no existan para todos los países que han sufrido la destrucción de la guerra y necesitan ayuda urgente, sobre todo después de la disolución de la UNRRA.

Deseo en este momento indicar nuestra actitud frente a las dos resoluciones de que nos ocupamos y, al mismo tiempo, contestar ciertas cuestiones planteadas por algunos representantes.

Me ha sorprendido bastante que Sir Alexander Cadogan necesite del estímulo del representante griego para deducir ciertas conclusiones equivocadas. Cuando el representante griego planteó ciertas cuestiones relativas a mi país y a mi Gobierno, estimé innecesario responder. Comprendimos todos que se trataba de una maniobra para llamar la atención del Consejo de Seguridad sobre cuestiones que no eran pertinentes a la discusión. No obstante, me ha sorprendido, como ya he dicho, ver a Sir Alexander Cadogan usar la misma táctica.

No creo que nadie trate de comparar la situación de Polonia y las relaciones entre Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con el plan de ayuda a Grecia de los Estados Unidos de América. Entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Polonia existe un tratado de ayuda mutua; existe una estrecha alianza. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Polonia son dos países vecinos que hicieron frente, y siguen haciendo frente, al mismo enemigo. Polonia es un país que tiene con Alemania una frontera mucho mayor que ningún otro vecino de este país. Además, la ayuda proporcionada por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a Polonia, ha sido en todas sus formas siempre en beneficio del pueblo polaco; nunca se usó con ningún otro fin que ayudar al pueblo polaco a constituir el ejército polaco con el objeto de luchar en contra del invasor alemán. El ejército polaco se formó en suelo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y fué el primero en entrar en territorio polaco y liberar a Polonia. En el momento en que fué liberada la primera parcela de tierra polaca, cuando el pueblo afrontaba el hambre y las privaciones, cuando la economía estaba destruída, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas fué el primer país que ofreció su ayuda.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Polonia son países vecinos. No se puede decir lo mismo de los Estados Unidos de América y Grecia. Entre Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas no hay ni siquiera una frontera natural; mientras que entre los Estados Unidos de América y Grecia hay por lo menos siete mares.

La situación en Polonia es enteramente diferente. Aun las armas que se proporcionaron

con el objeto de armar al ejército polaco nunca fueron usadas para luchas intestinas. Polonia nunca ha tenido una guerra civil. Ciertas pequeñas bandas, armadas desde el extranjero, han sido rápidamente liquidadas, y hoy están tratando incluso de volver a la vida normal y ayudar a Polonia a reconstruir su economía.

Nadie puede decir aquí que la situación en Polonia pone en peligro la paz del mundo. Nadie puede decir aquí que el Estado polaco está en proceso de desintegración. Pero hemos oído eso acerca de Grecia. Grecia es, en consecuencia, un problema internacional, porque, como declaró el representante de los Estados Unidos de América, la situación en Grecia amenaza la paz internacional. Así pues, es justo que el Consejo de Seguridad, cuya responsabilidad primordial es mantener la paz y la seguridad, tome algunas medidas sobre el particular.

Estoy muy reconocido a Sir Alexander Cadogan por su recuerdo del registro y publicación de ciertos tratados, pero era perfectamente innecesario. Conocemos muy bien las obligaciones que nos impone la Carta y las estamos cumpliendo. Han sido registrados ciertos tratados. Ciertos tratados serán registrados en un futuro próximo. Ciertos tratados esperan su ratificación. En todo caso, todos los tratados son públicos, y el Gobierno del Reino Unido conoce sus textos completos.

La ayuda de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a Polonia, que nos llegó en momento de gran necesidad, fué en beneficio del pueblo polaco. Nosotros no nos oponemos y no hay ninguna razón para hacerlo, a la ayuda de los Estados Unidos de América a Grecia. Nuestra principal preocupación es que esta ayuda se use, no como un arma política, sino exclusivamente en beneficio del pueblo griego.

Respecto a las resoluciones presentadas, la delegación polaca ha estudiado ambas cuidadosamente y juzga sus méritos en la medida en que aseguran que la ayuda a Grecia será en beneficio del pueblo griego. Mi delegación estima que la resolución de los Estados Unidos de América no es suficientemente satisfactoria y, especialmente, no define el problema con claridad.

Está ahora fuera de duda que la actual situación en Grecia, que el representante de los Estados Unidos de América describe como en desintegración del Estado, no es el resultado de los incidentes fronterizos que son objeto de estudio por parte de la Comisión Investigadora. Mantener por un período más prolongado un grupo de la Comisión que tenía una tarea específica que cumplir, sólo conducirá a la errada deducción de que la presente situación en Grecia ha sido causada por las relaciones de Grecia con sus países vecinos, y, al mismo tiempo, hará recaer sospechas sobre los vecinos de Grecia.

Estimamos que afrontamos hoy una situación completamente diferente. La cuestión griega se ha planteado muchas veces ante este Consejo, en una forma u otra, pero ahora se declara abiertamente por primera vez que la situación

interna de Grecia es desastrosa. ¿Va a poder ocuparse de la situación interna este grupo que debe permanecer en el país? ¿Va a poder investigar las causas de la situación actual? No creo que ningún grupo de la Comisión Investigadora pueda emprender esa tarea, sin mencionar que sería contrario a su competencia.

Estaríamos dispuestos a aceptar una resolución que dispusiera la permanencia en Grecia de un pequeño grupo por un cierto período fijo, con objeto de obtener información de última hora mientras se prepara el informe. Pero en este caso sería necesario fijar una fecha, por ejemplo, cuando la Comisión presente su informe o cuando el Consejo empiece a discutir el problema. En otro caso, mantener tal grupo en Grecia iría en detrimento de los resultados de la investigación de la Comisión. En consecuencia, la delegación polaca no puede apoyar la resolución presentada por el representante de los Estados Unidos de América, en la forma modificada por el representante de Francia.

Debemos evitar aquí toda tentativa que prejuzgue, de cualquier modo que sea, los resultados de las investigaciones de la Comisión. Ya se han hecho ciertas tentativas de esta clase fuera de este Consejo y fuera de las Naciones Unidas. Es extremadamente lamentable que se haya hecho una cosa tal.

La Comisión Investigadora ha salido de Grecia y no vemos por qué no podemos crear una nueva comisión encargada de nuevas tareas y que podría ponerse inmediatamente a trabajar. El hecho de que el Senado de los Estados Unidos de América no haya decidido aún nada, no debe detenernos. Se ha planteado el asunto ante nosotros y tenemos que tomar ciertas decisiones. Tenemos el derecho de tomar ciertas medidas, porque la situación es sin duda como la ha descrito el representante de los Estados Unidos de América: es desastrosa y amenaza la paz y la seguridad del mundo.

La resolución del representante de la U.R.S.S. trata en parte de la necesidad de crear una comisión especial. Mi delegación cree que esta resolución no garantiza completamente que tal ayuda no será otra forma de un arma política. La palabra "ayuda" puede ser interpretada de modo muy amplio. En consecuencia, mi delegación sugiere una modificación al proyecto de resolución presentado por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Después de la última palabra de dicha resolución, debe agregarse otro párrafo redactado en la forma siguiente:

"De acuerdo con la resolución aprobada el 11 de diciembre de 1946<sup>1</sup> por la Asamblea General en su 56a. sesión plenaria, dicha ayuda no podrá ser usada como arma política y será distribuída sin discriminaciones basadas en motivos raciales, religiosos o políticos."

Tal enmienda está de acuerdo con el espíritu de nuestra Organización. Fué aprobada por unanimidad exactamente con la misma redac-

<sup>1</sup> Véanse las *Resoluciones Aprobadas por la Asamblea General* durante la segunda parte de su primer período de sesiones, página 64.

ción por la Asamblea General, y, siempre que se ha planteado la cuestión de la ayuda ante cualquiera de los Consejos u órganos de las Naciones Unidas, se ha hecho esa salvedad. Me permito citar como un ejemplo la resolución, aprobada por el Consejo Económico y Social, el 28 de marzo de 1947, relativa a la asistencia técnica y de otra clase por proporcionarse a países poco desarrollados, donde se declara lo siguiente: "La Comisión (de Asuntos Económicos y Empleo) . . . debe inspirarse en el principio de que tal asistencia no debe ser usada con fines de explotación o en vista de obtener ventajas políticas u otros beneficios exclusivos para los países que proporcionan tal asistencia<sup>1</sup>."

Al examinar todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas a socorro y asistencia, se puede encontrar el mismo espíritu y preocupación de que la ayuda no debe convertirse en un arma política.

No creo que nadie que verdaderamente desee ayudar a Grecia, que desee que esta ayuda llegue a ser un arma efectiva para mantener la paz y la seguridad, dada en beneficio del pueblo griego y al mismo tiempo en beneficio de todos los países que sufrieron destrucción en esta guerra, pueda oponerse a esta modificación o al establecimiento de una comisión que vele, en nombre del Consejo de Seguridad, por que no se use la ayuda a Grecia con malos fines.

Hay un gran peligro de que esta ayuda pueda ser mal empleada, cualquiera que sean las intenciones del Gobierno de los Estados Unidos de América y aun en contra de sus intenciones. Tenemos que evitar que los aprovisionamientos proporcionados, cualquiera que sean, caigan en manos de los aventureros políticos y maleantes que amenazan hoy la tranquilidad de Grecia. Tenemos gran simpatía por el pueblo griego, pero debemos hacer una distinción entre el pueblo mismo y ciertas bandas fascistas que operan libremente en Grecia en contra de la población pacífica y en contra de aquellos que desgraciadamente han tenido que huir a las montañas, que fueron los primeros en pelear por la causa aliada en la península balcánica.

Es extremadamente lamentable que se haya creado una situación de este género. Como he dicho, nos alegramos de que el Gobierno de los Estados Unidos de América haya planteado este asunto ante el Consejo de Seguridad y de que el problema haya recibido toda nuestra atención. De esta manera, estamos seguros que el plan de ayuda a Grecia no se convertirá en una repetición de lo que sucedió durante los trágicos años que siguieron a la guerra, cuando algunos otros países que ayudaron a Grecia desempeñaron un papel que aun no ha sido revelado.

No he leído todavía el texto del proyecto de resolución que presentará eventualmente el representante de Colombia. No obstante, quiero declarar que encontramos numerosos puntos interesantes y bien pensados en esa resolución

y especialmente apreciamos el espíritu con que el representante de Colombia la presentó. Espero que si llega a ser presentada esta resolución le prestaremos toda nuestra atención y creo que, con ciertas enmiendas, puede muy bien crear una base sólida para la solución del problema que discutimos.

El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Esperaba que hubiéramos podido concluir nuestra discusión y podido someter a votación, durante la sesión de esta mañana, los dos proyectos de resolución que nos han sido presentados. Sin embargo, aun tengo tres oradores en mi lista. En consecuencia, prorrogo que nos reunamos de nuevo esta tarde. Puesto que no hay ninguna objeción se levanta la sesión hasta las 15 horas.

*Se levanta la sesión a las 13.10 horas.*

### 131a. SESION

*Celebrada en Lake Success, Nueva York, el viernes 18 de abril de 1947, a las 15 horas.*

*Presidente:* Sr. Quo Tai-chi (China).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Australia, Bélgica, Brasil, Colombia, Chile, Estados Unidos de América, Francia, Polonia, Reino Unido, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### 136. Continuación del debate sobre la cuestión de Grecia

*Por invitación del Presidente, el Sr. Kahreman Ylli, representante de Albania; el Sr. Athanassov, representante de Bulgaria; el Sr. Dendramis, representante de Grecia y el Sr. Krasovec, representante de Yugoslavia, ocupan sus puestos en la mesa del Consejo.*

Sr. VAN LANGENHOVE (Bélgica) (*traducido del francés*): La medida de precaución propuesta por el representante de los Estados Unidos de América y encaminada a mantener en Grecia un grupo de la Comisión Investigadora, es acertada. No puede tener sino un efecto útil. La delegación belga votará en favor de esta propuesta.

Respecto a la ayuda financiera solicitada por Grecia y Turquía, la delegación belga estima que el Consejo no tiene por qué pronunciarse sobre este asunto.

Coronel HODGSON (Australia) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, no sabemos muy bien si estamos discutiendo la declaración primitiva del representante de los Estados Unidos de América, la resolución de los Estados Unidos de América, la resolución de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la enmienda propuesta por el representante polaco o la propuesta del representante de Colombia. Todo el mundo parece ocuparse de todos estos textos sin orden alguno.

<sup>1</sup> Véanse las *Resoluciones Aprobadas por el Consejo Económico y Social* durante su cuarta sesión, N° 27 (IV).